

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 17/2018

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Presidente y Vocales de Jurado de Concursos y del Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Coordinadores, Directores Departamentales de Escuelas, Directivos de establecimientos educativos.-

FECHA: 02 de Julio de 2017.-

ASUNTO: Receso Escolar de invierno.-


Visto el **Receso de Invierno** previsto en el Calendario Escolar entre los días 09 y 20 de Julio del año en curso, se comunica que:

- ✓ El personal dependiente del Consejo General de Educación gozará del Receso Escolar de Invierno conforme al siguiente criterio: el 50 % de los agentes deberá usufructuarlo durante la primera semana y el 50 % restante durante la segunda semana, a fin de no resentir la prestación de servicios.-
- ✓ La autoridad correspondiente deberá garantizar el normal funcionamiento de los servicios, durante los días mencionados e informar la distribución del personal a la Dirección de Recursos Humanos del C.G.E.-
- ✓ Se recuerda que el Personal Docente que se encuentre afectado al Organismo, se registrá de la misma forma que el personal administrativo.-

Amc,

- ✓ En cuanto al Personal que haya reservado días de licencia anual ordinaria, no podrá hacer uso de los mismos durante el citado Receso, a fin de no resentir el servicio.-
- ✓ Cada Director/Rector de Establecimiento Educativo, Unidades Educativas de Nivel Inicial y/o Jardines Maternales arbitrará los medios conducentes de manera tal que los servicios que se prestan regularmente y la continuidad de los Comedores Escolares no se vean afectados durante este Receso, debiéndose establecer guardias mínimas con las modalidades que cada situación amerite, a fin de no resentir la efectiva atención durante el período de receso escolar.-
- ✓ Asimismo, se deberá firmar la Libreta del Plan Nacional de Asignación Universal por Hijo, cuando correspondiera, toda vez que fuera requerida por los padres de los alumnos.-

Atentamente.-




Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo Gral de Educación



Prof. MARIYA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación



Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo Gral de Educación



Prof. María Inzobol de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos